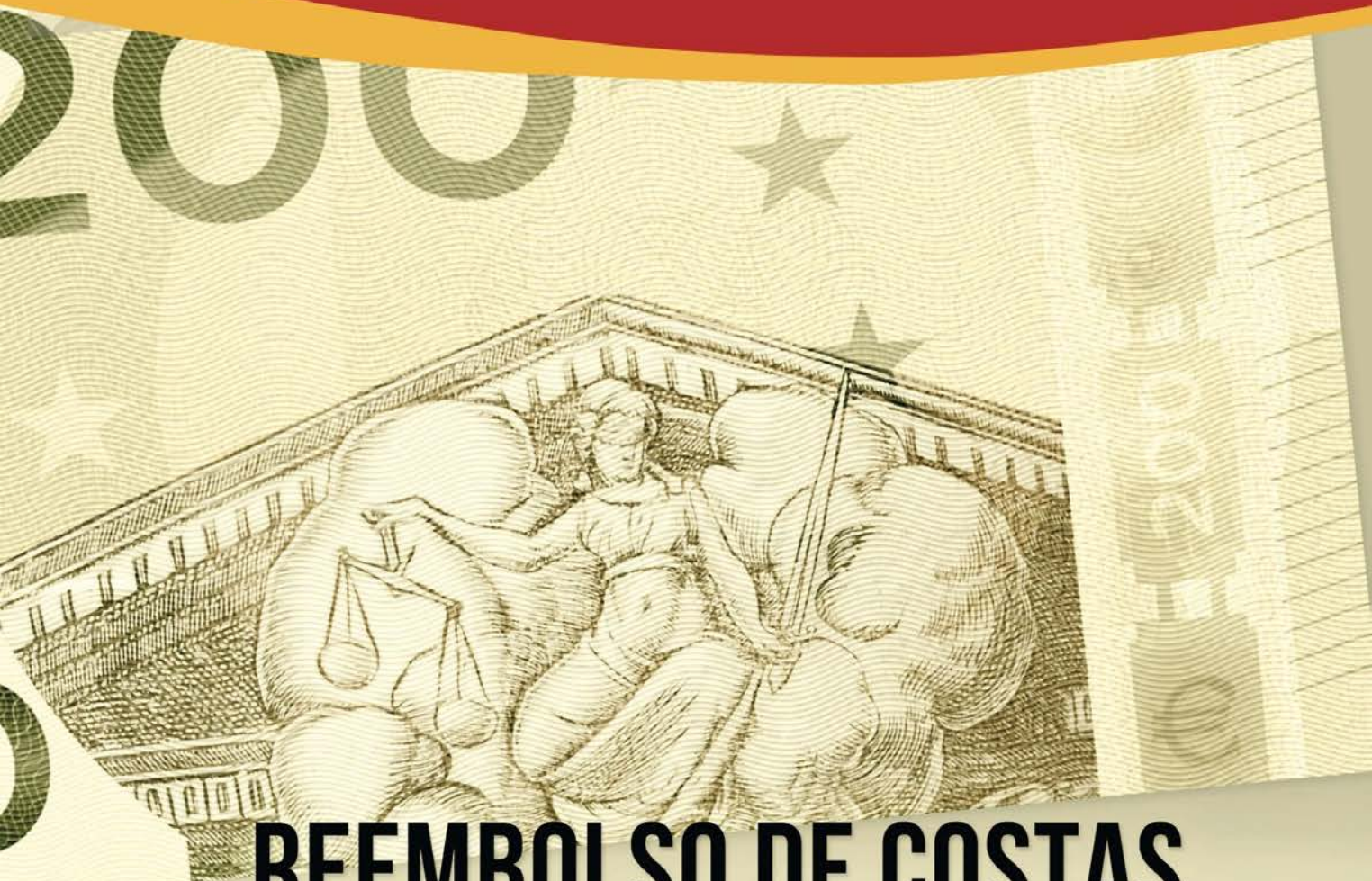


David Cuenca Pinkert



REEMBOLSO DE COSTAS Y GASTOS PROCESALES EN DERECHO COMPARADO

TEORÍA DE LA VÍA PROCESAL Y SUSTANTIVA

 **Atelier**
LIBROS JURÍDICOS



FUNDACIÓN PRIVADA
**MANUEL
SERRA
DOMÍNGUEZ**

Reembolso de costas y gastos procesales en Derecho comparado

Teoría de la vía procesal y sustantiva

David Cuenca Pinkert

Reembolso de costas y gastos procesales en Derecho comparado

Teoría de la vía procesal y sustantiva

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reproducir, plagiar, distribuir o comunicar públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2024 David Cuenca Pinkert

© 2024 Atelier

Santa Dorotea 8, 08004 Barcelona
e-mail: editorial@atelierlibros.es
www.atelierlibrosjuridicos.com
Tel. 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-10174-18-4

Depósito legal: B 4008-2024

Diseño de la colección y de la cubierta: Eva Ramos

Diseño y composición: Addenda, Pau Claris 92, 08010 Barcelona
www.addenda.es

Impresión: Winihard Gràfics, Avda. del Prat 7, 08180 Moià

Índice

INTRODUCCIÓN	11
A. Planteamiento	11
B. Modo de proceder	13
CAPÍTULO 1. CONCEPTOS BÁSICOS Y PRELIMINARES	15
A. Definiciones	15
I. Derecho español	15
II. Costas, daños y perjuicios del litigio	16
III. Reembolso de gastos extraprocesales	17
1. Gastos extraprocesales de asistencia letrada	17
2. Reembolso	19
IV. Reembolso por vía procesal y vía sustantiva	20
B. Defensa y representación en procedimientos civiles españoles	21
C. Visión general sobre las costas y los gastos procesales en derecho español	23
I. Tasas judiciales	23
1. Situación jurídica hasta el 1 de marzo de 2015	23
2. Situación jurídica actual desde el 1 de marzo de 2015	26
3. Consecuencias	26
II. Gastos de defensa y representación en sentido amplio	26
1. Honorarios del abogado	26
2. Aranceles de procuradores	36
3. Honorarios de los peritos	38
III. Otros gastos y costas	39
IV. Conclusión	39
CAPÍTULO 2. EL REEMBOLSO POR VÍA PROCESAL	41
A. Objetivo de la demanda: Reembolso de los honorarios procesales	42
I. Normativa legal	42
II. Costas y gastos procesales	42
1. Normativa legal	42
2. Evolución de ambos conceptos en jurisprudencia y doctrina	44

3. Panorama actual de la jurisprudencia y de la doctrina	48
4. Partidas que componen las costas procesales	50
5. Contenido de los gastos procesales	59
6. Consecuencias jurídicas de la clasificación como costas procesales o gastos procesales	60
III. La condena en costas	61
1. Delimitación del concepto y base jurídica	61
2. La condena en costas: ¿Hace nacer una pretensión de reembolso?	63
3. Legitimación activa y pasiva	65
4. Criterios para la condena en costas	71
5. Condena en costas en casos especiales desde una perspectiva de Derecho comparado	80
6. Contenido de la condena en costas y límite	85
7. Conclusiones	87
IV. La tasación de costas	88
1. Definición y bases legales	88
2. Competencia	89
3. Procedimiento de la tasación de costas	91
4. Impugnación de la tasación de costas	100
5. Resultado sobre la tasación de costas en Derecho español	111
6. Breves apuntes al procedimiento de tasación de costas en Derecho alemán	112
B. El reembolso de gastos extraprocesales (de asistencia letrada)	113
I. El concepto de gastos extraprocesales	114
II. El reembolso de los honorarios extraprocesales de asistencia letrada por vía procesal (en Derecho comparado)	116
1. Derecho francés	117
2. Derecho italiano	118
3. Derecho portugués	119
4. Derecho belga	120
5. Derecho neerlandés	121
6. Derecho alemán	122
7. Resultado	125
III. ¿Son reembolsables los honorarios extraprocesales de abogado por vía procesal según la legislación española?	125
1. Tenor literal	125
2. Interpretación sistemática	128
3. Interpretación histórica	130
4. Interpretación teleológica	132
5. <i>Argumentum a fortiori</i>	133
C. Resultado final respecto al reembolso de las costas por vía procesal	134
I. Resumen	134
II. Evaluación del reembolso por vía procesal y esbozo de las reformas previstas	137
CAPÍTULO 3. EL REEMBOLSO POR VÍA SUSTANTIVA	141
A. La concurrencia entre la vía de reembolso procesal y la vía sustantiva	142
I. Delimitación del problema jurídico	142

II.	Contexto europeo.	143
1.	Tipo 1	144
2.	Tipo 2	145
III.	Derecho español.	151
1.	Posición jurisprudencial.	152
2.	Corrientes doctrinales	153
3.	Reflexiones críticas propias	154
4.	Resultado y consecuencia jurídica	158
B.	Constelaciones de posibles reembolsos por vía sustantiva	159
I.	Constelación 1: Reembolso en caso de que no haya proceso	159
II.	Constelación 2: Reembolso en caso de que haya un proceso	159
III.	Otras constelaciones.	160
IV.	Resultado sobre la concurrencia de reembolso por vía procesal y sustantiva	161
C.	Reclamaciones de Derecho sustantivo dirigidas al reembolso de gastos extraprocesales.	161
I.	Reclamación basada en un acuerdo contractual.	162
1.	Base, contenido y requisitos	162
2.	Eficacia de un acuerdo sobre el reembolso de honorarios extraprocesales de abogados	162
3.	Consecuencia jurídica y resultado	165
II.	Reclamación contractual de daños y perjuicios según el art. 1.101 CC.	165
1.	Base legal	165
2.	Requisitos legales	166
3.	Consecuencia: Indemnización por daños y perjuicios con arreglo al art. 1.106 CC.	167
III.	Disposición del art. 1.168 del CC relativa a la asunción de gastos	178
1.	Base legal	178
2.	Interrogantes y planteamientos	179
3.	Resultado sobre art. 1.168 CC.	181
IV.	Reclamación extracontractual de daños y perjuicios en virtud del art. 1.902 CC	182
1.	Base	182
2.	Concurrencia entre reclamaciones contractuales y extracontractuales	182
3.	Requisitos	183
4.	Consecuencia jurídica: indemnización por daños y perjuicios con arreglo al art. 1.106 CC.	188
5.	Resultado	189
V.	Particularidades de los contratos de seguro	189
VI.	Conclusión sobre el reembolso sustantivo de los honorarios extraprocesales de los abogados	191
	CAPÍTULO 4. POSTURA PERSONAL.	193
A.	Desventajas de la situación jurídica actual	193
I.	Riesgo de barreras de acceso a la justicia	193
II.	Resultados inicuos en casos de defensa contra una reclamación injustificada («Anspruchsberühmung»)	196

III.	Compatibilidad de la falta de reembolso de los honorarios extraprocesales de abogado con aspectos valorativos	198
1.	Primera valoración: No se indemnizan los honorarios extraprocesales de abogados por vía procesal	198
2.	Segunda valoración: No se compensan los honorarios extraprocesales de abogados por vía sustantiva.	200
IV.	Resultado	203
B.	Presentación de enfoques alternativos <i>de lege lata</i> y <i>de lege ferenda</i> y ponderación de ventajas e inconvenientes.	204
I.	Ampliación del reembolso por vía procesal a los honorarios extraprocesales de abogado	204
1.	Opción 1: Reforma del art. 241 LEC	205
2.	Opción 2: Aplicación análoga del art. 241 LEC	207
3.	Resultado	210
II.	Autorización general de reembolso material de gastos sobre la base del art. 1.106 CC	210
1.	Contexto europeo	210
2.	Derecho español	213
3.	Resultado	214
III.	Reclamación de reembolso de gastos por vía sustantiva sólo en caso de responsabilidad agravada de conformidad con el art. 1.107.2 CC.	214
IV.	¿De «condena en costas» a «condena en daños»?	215
1.	Definición	216
2.	Responsabilidad por litigación dolosa.	216
3.	Valoración y trascendencia para la indemnización de los honorarios extraprocesales de abogado	220
V.	Ulteriores soluciones	221
C.	Evaluación global y propuesta propia	222
D.	Comentario final	224
	CONCLUSIONES EN FORMA DE TESIS	227
	BIBLIOGRAFÍA	231

A. Planteamiento

Los conflictos jurídicos que posean un vínculo con el extranjero aumentan constantemente en el curso de la progresiva internacionalización del mercado y la movilidad de las personas. En este contexto, las relaciones jurídicas hispano-alemanas desempeñan un papel especialmente importante.¹ Los vínculos entre el Derecho alemán y el español pueden surgir por causas muy diversas. Entre las más importantes se encuentran los accidentes de tráfico en los que pueden verse implicados alemanes veraneantes en España, los asuntos de Derecho de sucesiones y de familia en los que se ven implicados alemanes con residencia permanente en España (redacción de testamentos o de poderes preventivos), las adquisiciones de inmuebles o los litigios de Derecho mercantil en el marco de relaciones contractuales transfronterizas. El elevado número de turistas y de residentes alemanes en España demuestran lo sólidas que son estas relaciones bilaterales. A ello se le suma que la economía ibérica parece recuperarse paulatinamente de las graves consecuencias de las crisis que sufrió el país, entre ellas la inmobiliaria, la económica y la del covid-19. España es, por tanto, un importante socio comercial para Alemania.

Cada vez más personas de procedencia germana comparecen ante los tribunales españoles. Cuando surge un litigio, el abogado es que se encarga de asesorar, representar y defender a su cliente.² En litigios transfronterizos también se suelen encargar a abogados que ejercen en el extranjero, pero el cliente corre el riesgo de que el letrado no domine de forma adecuada el Derecho del país en el que se va a pleitar. Todos los litigios, ya sean de Derecho inmobiliario, de

1. Sobre los vínculos entre el Derecho alemán y el español, véase BACIGALUPO, informaciones III/16, 137 y ss.

2. WEBER, SVZ 61 (1993), 2.

familia, de sucesiones o de accidentes de tráfico, tienen en común que se plantea la cuestión relevante del reembolso de los honorarios del abogado y de las costas procesales.³

El reembolso de costas y gastos procesales plantea varias cuestiones interdisciplinarias. Por ejemplo, desde una perspectiva económica,⁴ puede examinarse cómo pueden explotarse los recursos existentes de forma integral. Al mismo tiempo, puede averiguarse cómo el sistema jurídico puede hacer que una sociedad sea más eficiente.⁵ Desde un punto de vista sociológico, puede analizarse qué efectos sociales conlleva el reembolso de las costas en los procesos civiles sobre el comportamiento litigioso de las personas. En particular, cabe preguntarse hasta qué punto el riesgo de tener que hacerse cargo de las costas en su totalidad guía la actitud del litigante.⁶ Además, desde la perspectiva de la filosofía del derecho, puede discutirse hasta qué punto es justo que una parte implicada en un proceso civil sea compensada por su oponente por los costes en los que tuvo que incurrir para poder litigar con éxito.⁷ En este contexto, se manifiesta una posible interrelación con el Derecho constitucional, donde emerge la cuestión de cuándo el Estado debería estar obligado a garantizarles a los ciudadanos el acceso a la justicia, por ejemplo proporcionando financiación o asistencia jurídica.⁸ Igualmente, es de sumo interés para la política jurídica hasta qué punto las costas procesales tienen una «función de control del acceso a los Tribunales»⁹, puesto que una elevada carga de costes puede disuadir al demandante de hacer valer su demanda ante los Tribunales.¹⁰ El reembolso de las costas es una cuestión de equidad entre intereses de las partes¹¹ y de justicia procesal¹². Por un lado, la parte vencedora no debe sufrir ninguna desventaja pecuniaria derivada del procedimiento.¹³ Por otro lado, la parte sucumbiente no debe ser responsable ilimitadamente de todos los costes

3. REINMÜLLER, *Internationale Rechtsverfolgung*, apartado 12; SCHÜTZE, *Rechtsverfolgung im Ausland*, apartado 63.

4. SIEBERT-REIMER, *Anspruch auf Erstattung*, p. 100 y ss.

5. SIEBERT-REIMER, *Anspruch auf Erstattung*, p. 101; WOLF, ZP 2015, 69, 70 (traducido): «El segundo pilar del control indirecto del poder judicial como recurso a través de las costas procesales es el Derecho de costas».

6. HOFFMANN, ZP 2012, 345, 354 y ss.; STÄHELIN, *sui-generis* 2018, 20, 29; GÖTZ, *Zivilrechtliche Ersatzansprüche*, p. 97 y ss. A favor de una división en prevención general y especial, véase SIEBERT, *Prinzipien des Kostenersatzrechts*, p. 163 ss.

7. DESSARD, en: FS Kohl, p. 55: «[...] l'absence de répétabilité engendre pour le justiciable un double sentiment d'injustice.»

8. WILKE, ZJS 2014, 365.

9. ROTH, en: Schulze, *Der modernisierte Zivilprozess*, p. 79.

10. ROTH, en: Schulze, *Der modernisierte Zivilprozess*, p. 79.

11. BYDLINKSI, *Kostenersatz im Zivilprozess*, p. 40 y ss.

12. SCHÜTZE, *Rechtsverfolgung im Ausland*, párrafo 343 (traducido): «Esta obligación global de reembolso de los gastos es una exigencia de justicia procesal».

13. SCHÜTZE, en: FS Machacek und Matscher, pp. 919, 924.

y daños incurridos por la parte contrincante.¹⁴ La atención se centra siempre en la equidad prudente entre los intereses de ambas partes.¹⁵

El núcleo de este trabajo será la cuestión de cómo se regula el reembolso de costas y gastos procesales en Derecho comparado, siendo punto de partida el Derecho español, pero haciendo especial hincapié en el Derecho alemán. Para ello, abordaré en particular las pretensiones de reembolso de honorarios de abogado en el ámbito civil, con especial consideración al reembolso de los gastos extraprocesales. Es preciso examinar cuáles son las normas previstas en las respectivas legislaciones en base a las cuales se puede reclamar el resarcimiento. Esta cuestión, a su vez, representa una interfaz entre la bifurcación de Derecho sustantivo de daños y Derecho procesal de costas.¹⁶ Por una parte, cabe analizar un eventual reembolso a través de disposiciones de Derecho procesal. Por otro lado, debe averiguarse si el Derecho sustantivo regula acciones de indemnización de los honorarios extraprocesales. Dada la coexistencia imperfecta, es decir, no de forma completamente independiente, entre Derecho procesal y Derecho sustantivo en el ordenamiento jurídico, también debe resolverse el interrogante acerca de en qué medida el Derecho procesal y el Derecho sustantivo se influyen mutuamente. Si bien es evidente que no podrán ser abordadas todas las cuestiones interdisciplinarias planteadas anteriormente de forma exhaustiva, es mi intención demostrar que múltiples aspectos mencionados desempeñan un papel fundamental en un conflicto jurídico.

B. Modo de proceder

En el primer capítulo se sentarán las bases para poder abordar el tema de forma global. En primer lugar, se definirán y se delimitarán los términos relevantes para el estudio. A continuación, se analizarán brevemente la defensa y la representación en los procedimientos civiles españoles y se presentará una visión general del sistema de costas procesales con especial enfoque en Derecho español y alemán.

El segundo capítulo abordará el reembolso en base a la vía procesal, el primer eje temático. Distinguiré entre el reembolso de los honorarios procesales y extraprocesales. Por lo que respecta a los honorarios procesales, presentaré en primer lugar el marco legal del reembolso de costas y su contenido. A continuación, abordaré la condena en costas en Derecho alemán y español, así como

14. BYDLINKSI, *Kostenersatz im Zivilprozess*, p. 40.

15. Para más detalles, véase SIEBERT, *Prinzipien des Kostenerstattungsrechts*, p. 193 y ss.

16. IPG-Gutachten 2015-2017 del GPI, núm. 20, párr. 151.

el procedimiento de tasación de costas. Posteriormente, averiguaré extensamente si los honorarios extraprocesales están sujetos al reembolso por vía procesal. Concluiré con un resumen y una evaluación crítica.

El tercer capítulo averigua si es viable un reembolso de los honorarios extraprocesales por vía de Derecho sustantivo, el segundo eje temático. Para ello, estudiaré en primer lugar la relación entre el régimen procesal y el régimen sustantivo, luego esclareceré las constelaciones de un reembolso de costas según los principios del Derecho sustantivo. A continuación, me enfocaré en el examen de las posibles reclamaciones en base al Derecho civil que podrían resarcir honorarios extraprocesales.

El cuarto capítulo contiene una toma de posición en relación al reembolso de las costas y los gastos por vía procesal y sustantiva. Para ello, expondré los inconvenientes de la situación jurídica actual en la normativa española y, a continuación, presentaré varias soluciones alternativas *de lege lata* y *de lege ferenda*, antes de discutir las y de evaluarlas.



PROCESSUS



IUDICII

David Cuenca Pinkert analiza en este libro cómo se reembolsan las costas y los gastos procesales desde una perspectiva de Derecho comparado, centrándose en una cuestión clave en cualquier litigio transfronterizo: el resarcimiento de los honorarios extraprocesales de abogado en el Derecho español y alemán.

Esta monografía conjuga la solidez de la dogmática alemana con una enorme aplicabilidad práctica, pues el número de litigios donde intervienen ciudadanos de uno y otro Estado es cada vez mayor, dada la creciente movilidad de las personas entre ambos países, lo que se manifiesta en múltiples puntos de conexión entre los distintos ordenamientos jurídicos, sobre todo en Derecho inmobiliario, de sucesiones o mercantil.

ISBN 978-84-10174-18-4



9 788410 174184